Honorable Concejo Municipal
Ciudad de Tostado
TOSTADO (3060) – TE: 03491-470350
e-mail: concejotostado@hotmail.com
Prov. Santa Fe

Por tanto

Téngase por Ordenanza Municipal, cúmplase, comuníquese, publíquese y archívese

NELSON J. RABELLINO
SECRETARIO de GOBIERNO
Gobierno de la
Ciudad de Tostado

ANDRES CAGLIERO
INTENDENTE
Gobierno de la
Ciudad de Tostado

Registrado bajo N° 3310/2024 del libro correspondiente a esta Municipalidad

ORDENANZA 3310/2024

VISTO:

El Expediente N° 089/2024, Mensaje N° 137/2024 y,

CONSIDERANDO:

La necesidad de derogar la Ordenanza Municipal N° 3300/2024, en virtud de que el Gobierno de la Provincia de Santa Fe, solicita que se realice la compra de materiales e insumos tal como fueron presentados en el proyecto sin posibilidad de cambio de destino.

POR TODO ELLO: El Honorable Concejo Municipal de la ciudad de Tostado, en uso de las facultades que le son propias por mandato de la Ley Provincial N°2756, sanciona con fuerza de:

O R D E N A N Z A:

ARTICULO 1°)- Deróguese la Ordenanza Municipal N° 3300/2024, la cual corresponde a la autorización para adquirir de manera directa a la firma de "Instaladora MAG Soundcar", dirección Comandante Razzetti N° 868 (Tostado-Santa Fe), sonido completo línea profesional para la Secretaría de Deporte de la Municipalidad de Tostado.

ARTICULO 2°)- De Forma.

ARTICULO 3°)- Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal, Publíquese y Archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE TOSTADO, EN SESION ORDINARIA, A LOS DIECISIETE DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO.

Carolina Carotti
SECRETARIA
Honorable Concejo Municipal
TOSTADO - Santa Fe

HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL - TOSTADO (S.F.)

RASHID ASAD
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de Tostado

GOBIERNO de la
Ciudad de TOSTADO
MESA DE ENTRADAS
Envió en Fecha: 19/12/24
N° 42007 10:15 HS